



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-Nº **1134-14**

SALTA,

**21 AGO 2014**

EXPTE. Nº 4.803/13

VISTO:

La Rendición de Cuentas presentada por la Prof. Beatriz Guevara, correspondiente a gastos varios relacionados con la organización de las Jornadas de la Escuela de Filosofía 2013; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas se realizaron en la Facultad de Humanidades-UNSa. en el marco de la Res.H-Nº 1198/13;

Que los ingresos obtenidos por aranceles ascienden a la suma de Pesos Tres Mil Cincuenta (\$ 3.050,00) los cuales se encuentran exceptuados del aporte del 5% para la Facultad, de acuerdo a lo dispuesto mediante Res.H-Nº 1957/13;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios provenientes de la organización de las "Jornadas de la Escuela de Filosofía" llevadas a cabo en esta ciudad, durante el ejercicio 2013, por la suma total de PESOS TRES MIL CINCUENTA (\$ 3.050,00), de acuerdo a los comprobantes presentados por la Prof. Beatriz Guevara.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS TRES MIL CINCUENTA (\$ 3.050,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 001-06 - Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Beatriz Guevara, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dirección Administrativa de Post-grado, Boletín Oficial.

jae.

STELLA MARIS MIMESI  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa